

JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA DC., 10 3 JUN. 2022

Proceso ejecutivo No. 110013103021-**2019-00729-00**

Agréguese a los autos el anterior escrito junto con el anexo que lo acompaña.

Teniendo en cuenta la solicitud elevada por el representante legal y liquidador de la sociedad demandada, se le pone de presente que en audiencia celebrada el 19 de octubre de 2020, se celebró acuerdo conciliatorio entre las partes, en donde se dispuso aceptar el desistimiento de las excepciones y por ende el levantamiento de las medidas cautelares.

Que en dicha audiencia participo en representación de SAC ESTRUCTURAS METALICAS SAS, la Dra. MARIA PAULA CASTRO RUBIO en calidad de representante legal.

Que el proceso fue terminado por cumplimiento del acuerdo conciliatorio, el 4 de junio de 2021.

Por lo tanto, tal y como se le hizo saber en auto del 6 de abril de 2022, no es posible acceder a su solicitud.

NOTIFÍQUESE,


ALBA LUCY COOK ALVAREZ
JUEZ.-

SC